



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba un contrato con Santiago P. Baqué

Vista: la nota NO-2022-5941-TSJ-SAPCYF y;

Considerando:

Por la nota del visto, el Señor Secretario Judicial en Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas Marcelo Lerman, solicitó la designación transitoria de Santiago Pablo Baqué, CUIT 20-39915606-9, para desarrollar tareas en la Secretaría a su cargo, en reemplazo de Giannina Raverta (cat. 8.1), durante el tiempo que insuma la licencia que le fuera concedida por la Resolución nº 115/2021.

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado (IF-2022-6137-TSJ-DCONTA).

La Asesoría Jurídica tomó intervención con su dictamen DT-2022-6190-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Aprobar un contrato de empleo transitorio con el abogado Santiago Pablo Baqué, CUIT 20-39915606-9, para prestar servicios en la Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, con una retribución mensual equivalente a la categoría Escribiente Jefe -categoría 8.1- y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, desde el día de 1° de abril de 2022 mientras dure la licencia de Giannina Sofía Raverta.
2. Autorizar al Director General de Administración a suscribir el contrato respectivo y fijar sus condiciones.

3. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.